

CIRCULAR EXTERNA No 038 DE 2022.

(16 de Diciembre de 2022)

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES.

DE: PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Subsecretario de Planeación de la Inversión
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Cuarto Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción por inversión de la Alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2022

Señores(as) Alcaldes(as) reciban un cordial saludo,

Me permito comunicarles que de acuerdo con lo establecido en el decreto N°432 de 2022 en su artículo 33, numeral G, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales, tiene como una de sus funciones *Prestar asistencia técnica en el proceso de programación y seguimiento a la ejecución física y presupuestal; así como en las modificaciones del presupuesto de las Alcaldías Locales.*

Por lo anterior, con el propósito de adelantar el ejercicio de seguimiento a la ejecución de la inversión de cada Alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2022, se remiten los siguientes lineamientos con el objetivo de lograr agilidad en el reporte y calidad de la información que se registrará en el mismo.

1. Obtención de información de CRP(s) y de la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre (por parte de la Alcaldía Local) y posterior envío a la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales (DPSIPDL) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) hasta **el viernes 6 de enero de 2023**. Esta información debe ser enviada en archivo Excel, respetando la estructura de salida de campos original del aplicativo Bogodata.
2. Con la información anterior, la DPSIPDL procederá a actualizar la herramienta MUSI con el cargue de la misma, la cual se les enviará debidamente actualizada a más **tardar el 11 de enero** de 2023.
3. Posteriormente, se coordinará la realización de reuniones de apoyo o acompañamiento para el registro de información de relacionamiento de CRP a las metas-proyecto, el registro de avance de metas tanto para la vigencia 2021 (magnitudes entregadas) como para la vigencia 2022 (magnitudes contratadas y entregadas) incluyendo la asociación de los CRP a las propuestas priorizadas en Presupuestos Participativos. Es importante señalar, que la calidad y veracidad de la información reportada es responsabilidad

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- exclusiva de la Alcaldía Local. El plazo máximo para concluir este cargue de información en la MUSI, por parte de la Alcaldía Local, será hasta el **viernes 20 de enero de 2023**.
4. Para el reporte del avance cualitativo y cuantitativo de Presupuestos Participativos, cada Alcaldía Local deberá registrar la información tanto para la vigencia 2021 como para 2022, y en ambos casos el plazo para su entrega es el **viernes 20 de enero de 2023**. En el caso del reporte de avance de las propuestas de la vigencia 2022, esta se diligenciará directamente en la herramienta MUSI. Para el registro de las propuestas de la vigencia 2021 se suministrará la acostumbrada matriz en Excel, la cual se diligenciará independientemente.
 5. Con la información registrada por la Alcaldía Local en la MUSI y la asistencia técnica de la DPSIPDL, el equipo de cada alcaldía local realizará el cargue de la información de seguimiento en el módulo Plan de Acción del aplicativo SEGPLAN, hasta máximo el **viernes 27 de enero de 2023**. Previo al cargue de información de seguimiento en SEGPLAN, el equipo de la localidad debe realizar la actualización de la información producto de los traslados presupuestales, en SEGPLAN, para garantizar su consistencia. Para el cargue de información en SEGPLAN, la Alcaldía Local continuará accediendo al aplicativo con los usuarios y contraseñas habituales a través de la extranet de la SDP, por el navegador Microsoft Edge.
 6. Para el caso de la actualización y reporte de avance de la información de territorialización de la inversión local, este proceso se podrá adelantar en paralelo con las demás actividades, para lo cual deberán diligenciar la matriz o base de datos en Excel suministrada previamente por la SDP y entregarla a más tardar el **martes 31 de enero de 2023**.

Con el fin de culminar el proceso de manera oportuna y con calidad, se les solicita garantizar la disponibilidad del personal suficiente en el mes de enero de 2023 y con la dedicación adecuada para el desarrollo de las anteriores actividades. Así mismo se recomienda coordinar la comunicación al interior de los Fondos de Desarrollo Local entre grupos de trabajo de planeación, de contratos y financiero para optimizar la oportunidad y calidad en el suministro de información que se requiere para el ejercicio de seguimiento a la inversión de la Alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2022. En caso de requerir nuevos usuarios de acceso a SEGPLAN, se deben solicitar con la oportunidad debida para que las personas reciban la inducción necesaria para adelantar la actividad.

| No. | ACTIVIDAD | FECHA (PLAZO) | RESPONSABLE |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|
| 1 | Obtención reportes de ejecución presupuestal (CRP): período 01 enero - 31 dic de 2022 | 6 de enero | Alcaldía Local |
| 2 | Actualización MUSI: cargue CRP y remisión a Alcaldías Locales | 11 de enero | DPSIPDL-SDP |
| 3 | Cargue de información en la MUSI: clasificación y/o actualización de CRP, registro de avance de las magnitudes de metas-proyecto y registro de avance de propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos | 20 de enero | Alcaldía Local (con acompañamiento de la DPSIPDL-SDP) |

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| No. | ACTIVIDAD | FECHA (PLAZO) | RESPONSABLE |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|
| 4 | Actualización matriz de avance cualitativo de Presupuestos Participativos propuestas vigencia 2021 y 2022 | 20 de enero | Alcaldía Local |
| 5 | Cargue de información en SEGPLAN: revisión de inconsistencias, validaciones y solicitud de cierre del sistema | 27 de enero | Alcaldía Local (con acompañamiento de la DPSIPDL-SDP) |
| 6 | Actualización matriz de territorialización de la inversión local | 31 de enero | Alcaldía Local |

Esperamos con esta programación lograr culminar el proceso de seguimiento en los tiempos oportunos y con calidad. Para que la información recolectada a través de este proceso sea utilizada para la toma de decisiones en la gestión de los Fondos de Desarrollo Local.

Es importante señalar que la información que reporte la Alcaldía Local tanto en el SEGPLAN como en la MUSI es un insumo fundamental para elaborar el informe que se publicará previo a la audiencia de rendición de cuentas de los Fondos, que se adelantará en los primeros meses de 2023. Es responsabilidad de la Alcaldía Local y su equipo garantizar la coherencia y consistencia entre la información que se registre en el SEGPLAN y la MUSI y la información que se comunique en el proceso de rendición de cuentas.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos ante cualquier inquietud.


PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
 Subsecretario de Planeación de la Inversión

Copia: Manuel Augusto Calderón Ramírez. Director para la Gestión del Desarrollo Local de Secretaría de Gobierno Distrital
 Revisó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar. Director de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales de la Secretaría Distrital de Planeación
 Proyectó: Henry Vallejo Vargas. Profesional Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales de la Secretaría Distrital de Planeación.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90
 pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2
 Archivo Central de la SDP
 Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018
 PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.